



AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA CORRECCIÓN DE ERRORES BASES CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OCHO PUESTOS DE POLICÍA PORTUARIA (GRUPO III, BANDA II, NIVEL 3) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA

Habiéndose detectado errores materiales en las Bases reguladoras del proceso selectivo para la contratación de OCHO puestos de la ocupación POLICÍA PORTUARIA de personal laboral fijo sujeto de convenio colectivo en la Autoridad Portuaria de Almería, y atendiendo a que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, tal y como dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa lo siguiente:

En las bases reguladoras del proceso selectivo para la contratación de OCHO puestos de la ocupación POLICIA PORTUARIA de personal laboral fijo sujeto de convenio colectivo en la Autoridad Portuaria de Almería:

Primero:

DONDE DICE

BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE OCHO PUESTOS DE POLICÍA PORTUARIO (Grupo III-Banda II-Nivel 3) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO, CORRESPONDIENTES A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO 2017

DEBE DECIR

BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE OCHO PUESTOS DE POLICÍA PORTUARIO (Grupo III-Banda II-Nivel 3) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO, CORRESPONDIENTES A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO 2017

Segundo:

DONDE DICE

III. PUESTOS OFERTADOS

Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición, OCHO (8) puestos de personal laboral fijo sujeto a convenio en la ocupación de POLICIA PORTUARIA, siete de ellos en el centro de trabajo del Puerto de Almería ubicado en C/ Muelle de Levante s/n, y uno en el centro de trabajo del Puerto de Carboneras ubicado en Carretera Faro Mesa Roldán s/n.

DEBE DECIR

III. PUESTOS OFERTADOS

Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el procedimiento de concurso, OCHO (8) puestos de personal laboral fijo sujeto a convenio en la ocupación de POLICIA PORTUARIA, siete de ellos en el centro de trabajo del Puerto de Almería ubicado en C/ Muelle de Levante s/n, y uno en el centro de trabajo del Puerto de Carboneras ubicado en Carretera Faro Mesa Roldán s/n.

Tercero:

DONDE DICE:

8.1. FASE DE OPOSICIÓN.

8.1.1. Evaluación de Competencias Genéricas.

DEBE DECIR:

8.1. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS.

Lo que se comunica para general conocimiento de todos los interesados, en Almería, a 20 de agosto de 2019.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo: Juan Bautista MARTÍNEZ RUBÍ